

TERMINOS DE REFERENCIA PARA “CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN REGIMEN DE IGUALA JURIDICA PARA VISION MUNDIAL INTERNACIONAL”.

Visión Mundial es una organización no gubernamental sin fines de lucro que nace en 1950, es una ONG con principios cristianos, que considera el desarrollo de Área y/o micro región como un proceso transformador asumido por los grupos de base y acompañados técnicamente por Visión Mundial y otros actores, con el fin de facilitar cambios efectivos en la calidad de vida de las familias y comunidades dentro de un contexto geográfico determinado y contribuir al bienestar sostenible de la niñez y el cumplimiento de sus derechos dentro de sus familias y comunidades.

I. DATOS DE LA COMPARACION DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS.

Objetivo General y alcance

Asesoría jurídica en prácticas de organizaciones no gubernamentales con actuaciones extrajudiciales en los siguientes ámbitos:

I. DERECHO LABORAL:

Asesoramiento:

- ✚ Asesoramiento jurídico laboral.
- ✚ Asesoría en temas impositivos derivados del contrato de trabajo.
- ✚ Asesoría y recomendaciones de consultas de seguridad social y legislación laboral.
- ✚ Asesoramiento preventivo con recomendaciones y planes de acción para prevenir litigios.

Representación y procesos institucionales:

- ✚ Gestión institucional ante el Ministerio de Trabajo y otras instituciones que requieran representación para temas legales-laborales.
- ✚ Representación ante tribunales de trabajo y la suprema corte ante casos particulares.

Análisis, consultas y recomendaciones

- ✚ Estudio de antecedentes y situación actual de prácticas laborales con informe diagnóstico y recomendaciones.
- ✚ Presentación escrita de recomendaciones a consultas ilimitadas en el año.
- ✚ Análisis preventivo de situaciones particulares, por consulta, con presentación de recomendaciones y planes de acción dentro del marco jurídico laboral.
- ✚ Revisión anual del formato de contratos laborales.
- ✚ Elaboración de acuerdos/convenios colectivos.
- ✚ Elaboración de documentos o contratos especiales.

2.-DERECHO CIVIL:

- ✚ Redacción y estudio de todo tipo contratos y convenios: alquileres, actos de venta, asocio o colaboración, prestación de servicios...etc.
- ✚ Asesoramiento Jurídico Inmobiliario.
- ✚ Reclamación extrajudicial de deudas.
- ✚ Gestiones ante la DGII y Ministerio de Hacienda
- ✚ Preparación de poderes.

3.- DERECHO MERCANTIL:

- ✚ Asesoramiento Sociedades.
- ✚ Asistencia a Juntas.
- ✚ Redacción Certificaciones.
- ✚ Redacción, actualización, legalización y notarización de actas de asamblea.
- ✚ Verificación documentos y seguimiento de las obligaciones jurídico legales de la organización.
- ✚ Preparación de escrituras para firma en Notaría.
- ✚ Redacción de contratos en su caso.

4.- DERECHO ADMINISTRATIVO:

- ✚ Tramitación e interposición de recursos cuando en su caso fuera necesario.

5- PROTECCION DE PATRIMONIO

- ✚ Estructuración de esquemas de protección patrimonial, que tengan como fin salvaguardar los activos familiares que puedan estar en riesgo con la operación empresarial.

6. . ASESORÍA JURÍDICA BÁSICA EN DERECHO DE SEGUROS.

- ✚ Asesoría directa en derecho de seguros, elaboración y presentación de reclamaciones ante las empresas aseguradoras en caso de ocurrencia de siniestros y hechos asegurados.
- ✚ Indemnizaciones de perjuicios y estimaciones parciales de daños.
- ✚ Atención de objeciones y elaboración de reconsideraciones en caso de negativas al pago de las sumas reclamadas.

7. ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES COMUNES A TODAS LAS MATERIAS:

- ✚ Consultas verbales y por escrito, respecto en los ámbitos anteriormente descritos.
- ✚ Iniciación de negociaciones con abogados y representantes de la posible parte contraria, para intentar llegar a acuerdos satisfactorios antes de llegar a la vía judicial, cuando el caso así lo aconseje.
- ✚ Acceso a nuestra base de datos de legislación, por la cual y vía email recibirán el texto íntegro de la disposición legal que necesiten.
- ✚ Asistencia a firma en Notarías.

Precio y moneda de la oferta

La moneda solicitada por el Contratante es: “**Pesos Dominicanos (RD\$)**” y deberán incluir impuestos en la propuesta para los rubros o ítems que aplique.

2. Documentos incluidos en la oferta

La oferta que presente el Licitante deberá incluir los siguientes documentos debidamente preparados:

Oferta y anexos:

- a. La firma debidamente autorizada: un documento oficial (estatutos, poderes de representación, acta notarial, etc.) que pruebe que la persona que firma en nombre de la compañía/asociación temporal de empresas/consorcio está debidamente autorizada para hacerlo. (Todos los documentos de la oferta deben ser firmados por esta persona.)
- b. Certificación de proveedor del estado. En caso de no estar registrado como tal, deberá entregar la siguiente documentación:
 - Copia del Registro Mercantil.
 - Copia de RNC.
 - Copia del último pago a la Seguridad Social.
 - Copia de la última declaración de impuesto a la DGII.
- c. Extractos de sus balances financieros de los dos últimos años.
- d. Carta bancaria reflejando cifras redondeadas con un balance igual o superior al doble del monto de la oferta económica del licitador.
- e. Las ofertas deberán contener precios unitarios por separado para cada inmueble.
- f. Presentar oferta con los más altos estándares de calidad.
- g. Política de conflicto de interés firmada y sellada.
- h. Política de salvaguarda de la niñez firmada y sellada.
- i. Política de anticorrupción firmada y sellada.
- j. Certificado de antecedentes no penales.
- k. Documento de autorización a verificación internacional de la compañía y/ o del representante legal.

2. CONTRACTUALES MINIMOS.

- La condición de pago establecida es de crédito a 30 días. Entregar los productos requeridos en el lugar o lugares establecidos, según la dirección proporcionada.
- El contrato contendrá penalidades por cancelación o incumplimiento del mismo según acuerdo entre las partes.
- Asegurará calidad de los productos, tanto en la vigencia de los mismos, como en caso de percañce durante empaque y entrega de los productos.
- La oferta presentada deben tener vigencia hasta el 30 de agosto del 2019.
- Las personas físicas se les retendrán los impuestos de ley (18% del ITBIS y un 10% del ISR).

Económicos Mínimos

- Presentar económica presentando el monto mensual del fee, otorgando el mejor precio de acuerdo a los precios del mercado del servicio mencionado, incluyendo descuentos que puedan ofrecer dadas ciertas condiciones.

Adjudicación de la licitación

- A. El Contratante verificará la capacidad técnica y económica de las empresas que participen en la licitación.
- B. El Contratante notificará su decisión sobre esta licitación luego de revisada todas las propuestas recibidas por nuestro comité de compras, a más tardar 15 días luego de finalizado el tiempo de recepción de propuesta. Durante este periodo de tiempo el solicitante está en la libertad de desistir de su oferta.

- C. El número de oferta que deben completarse y enviarse es una (1).
- D. Plazo para la presentación de la oferta en línea es el día **JUEVES 01 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 5:00PM**